



PERÚ

Ministerio del Interior



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE LEY N° 5632/2023-PE

**QUE DELEGA EN EL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE
LEGISLAR EN MATERIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES-NIÑO GLOBAL,
MERITOCRACIA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CALIDAD DE
PROYECTOS**

VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ

MINISTRO DEL INTERIOR

LIMA, 29 DE AGOSTO DE 2023

Se asiste en atención al

**OFICIO N° 0003-2023-2024/
CCR/CR**

del 22.ago.2023

Mediante el cual se invita al **Presidente del Consejo de Ministros** a participar en la **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento**, a fin que exponga sobre:

El Proyecto de Ley 5632/2023-PE, que tiene por objeto delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias de seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres - Niño Global, meritocracia e infraestructura social y calidad de proyectos.



CONGRESO
de la
REPÚBLICA

INDICE

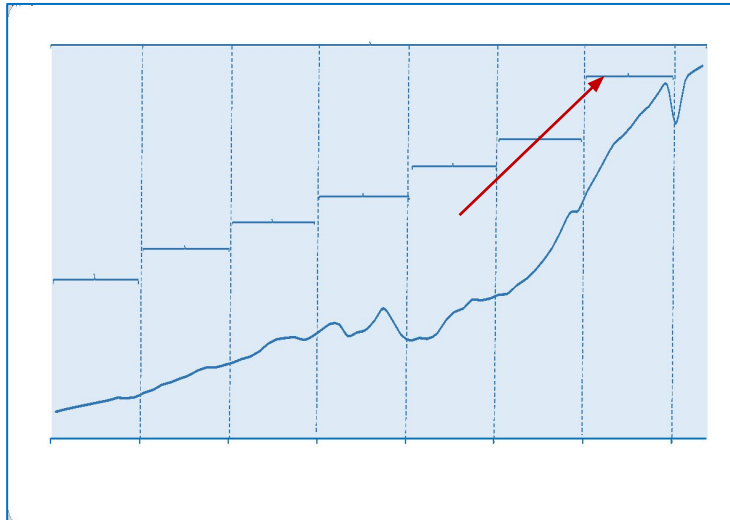
- 1. Situación actual del país**
- 2. Proyecto de Ley de delegación de facultades N° 5632/2023-PE**
- 3. Conclusiones**

1.

SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS

SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS

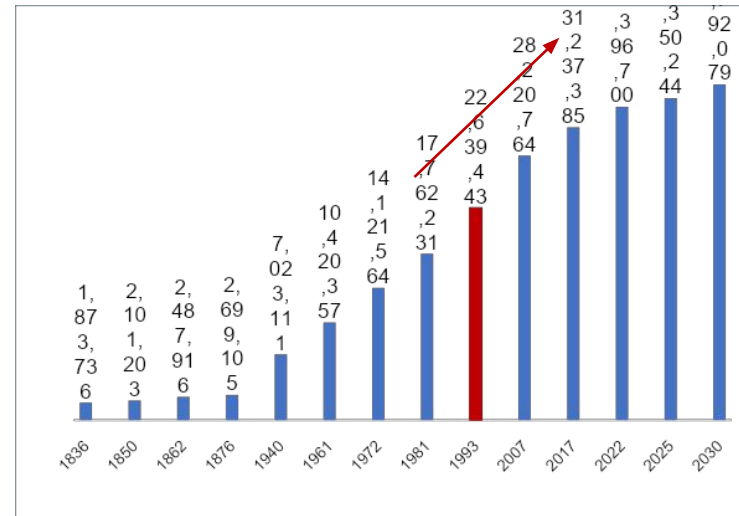
PERÚ: CRECIMIENTO DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO
1950-2023



En las 3 últimas tres décadas (1990-2020) el Perú ha tenido un **crecimiento económico sostenido**

El PBI creció en 4,0% anual

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN TOTAL
1836 – 2030 – (miles de personas)



Fuente: INEI

La población peruana crece en 300 mil pobladores por cada año.

En el 2023 la población es:

33.7 Millones de habitantes

EFFECTIVOS EX INSTITUCIONES POLICIALES
Año 1990

Año	N° Policías
GC	67,685
GR	29,683
PIP	17,550
Sanidad Fuerzas Policiales	10,628
Total	125,546

Fuente: PNP

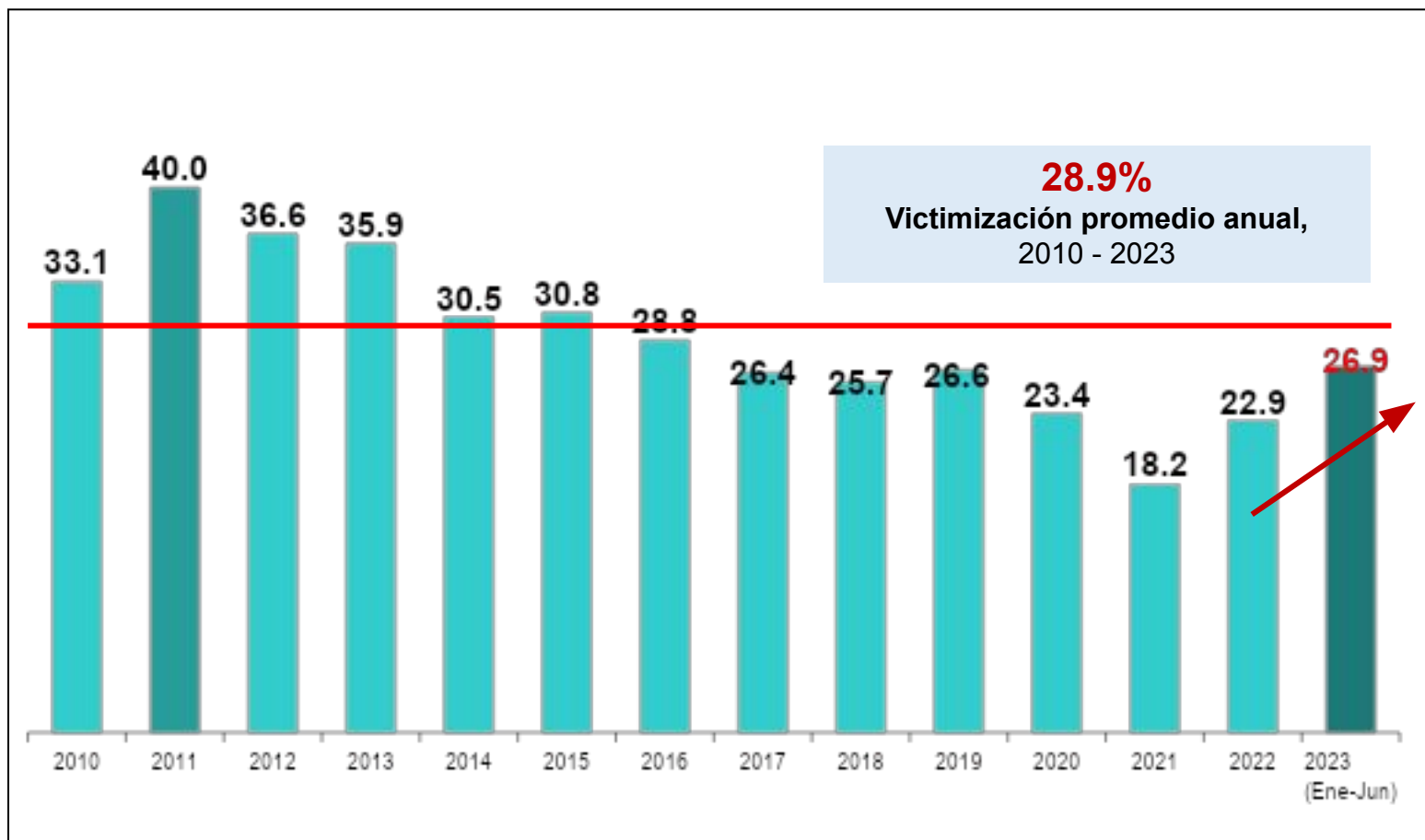
- En 1990 las tres instituciones policiales registraban **125,546 efectivos policiales**
- Para brindar servicio a **22 millones de habitantes**
- A agosto 2023, la PNP registra **131,557 efectivos policías** para brindar servicio a **33.7 millones de habitantes**

PROBLEMÁTICA DEL PAÍS QUE AFECTAN AL ORDEN INTERNO Y A LA SEGURIDAD CIUDADANA



VICTIMIZACIÓN (2010 – 2023)

Perú Urbano: Población de 15 y más años de edad Víctima de algún Hecho Delictivo (Porcentaje)



28.9%

Es la tasa de **Victimización promedio anual del periodo 2010 - 2023**

Culminada la emergencia sanitaria, la delincuencia **se reactivó** con mayor incidencia en el **robo/hurto** y delitos como:

- Extorsión, secuestro y sicariato
- Minería ilegal
- TID
- Trata de personas

Con presencia de **bandas criminales violentas y con el uso de armas de fuego**

VICTIMIZACIÓN SEGÚN TIPO DE DELITO

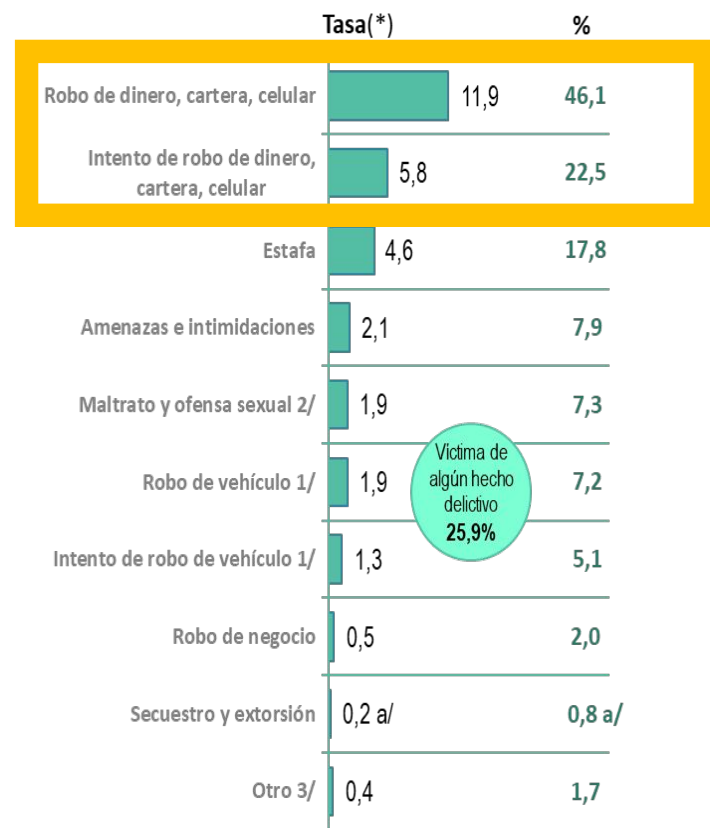
En el semestre
Dic.2022 – may.2023

**El 68.6% de la
victimización
a nivel nacional**

refiere al **robo de dinero,
cartera y celular**

De este porcentaje
**el 80% corresponde al
robo de celulares**

Victimización por tipo de delito
A nivel nacional



Según OSIPTEL
(a febrero de 2023)

En el Perú se sustraen en
promedio

4,734 celulares por día

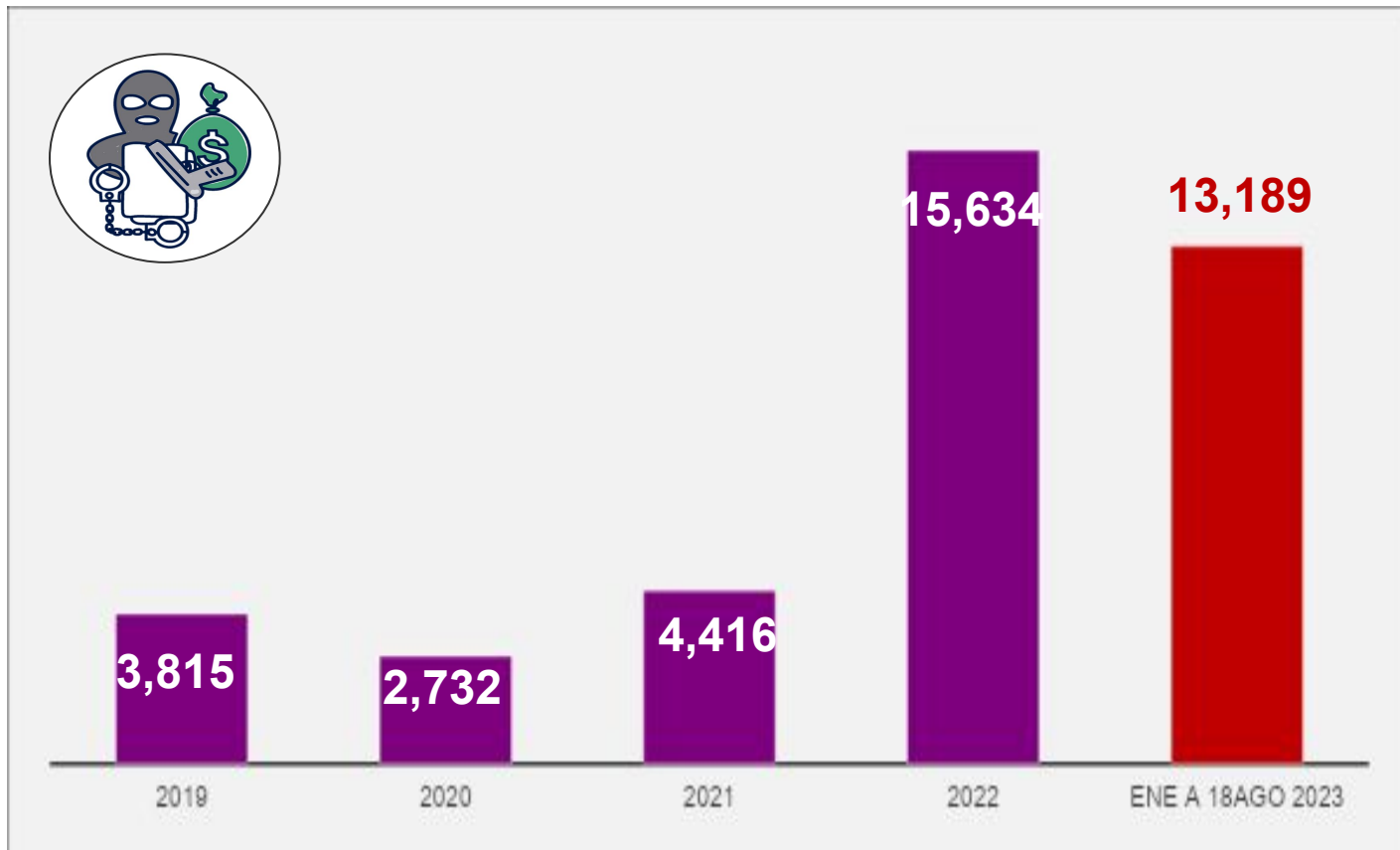
197 celulares por hora

3 celulares por minuto



INCIDENCIA DEL DELITO DE EXTORSIÓN A NIVEL NACIONAL

Número de denuncias recibidas en la PNP – Periodo 2019 a 2023



FUENTE: SIRDIC - PNP

En el periodo **enero a agosto 2023**
(8 meses)

La PNP recibió:

13,189 denuncias por extorsión

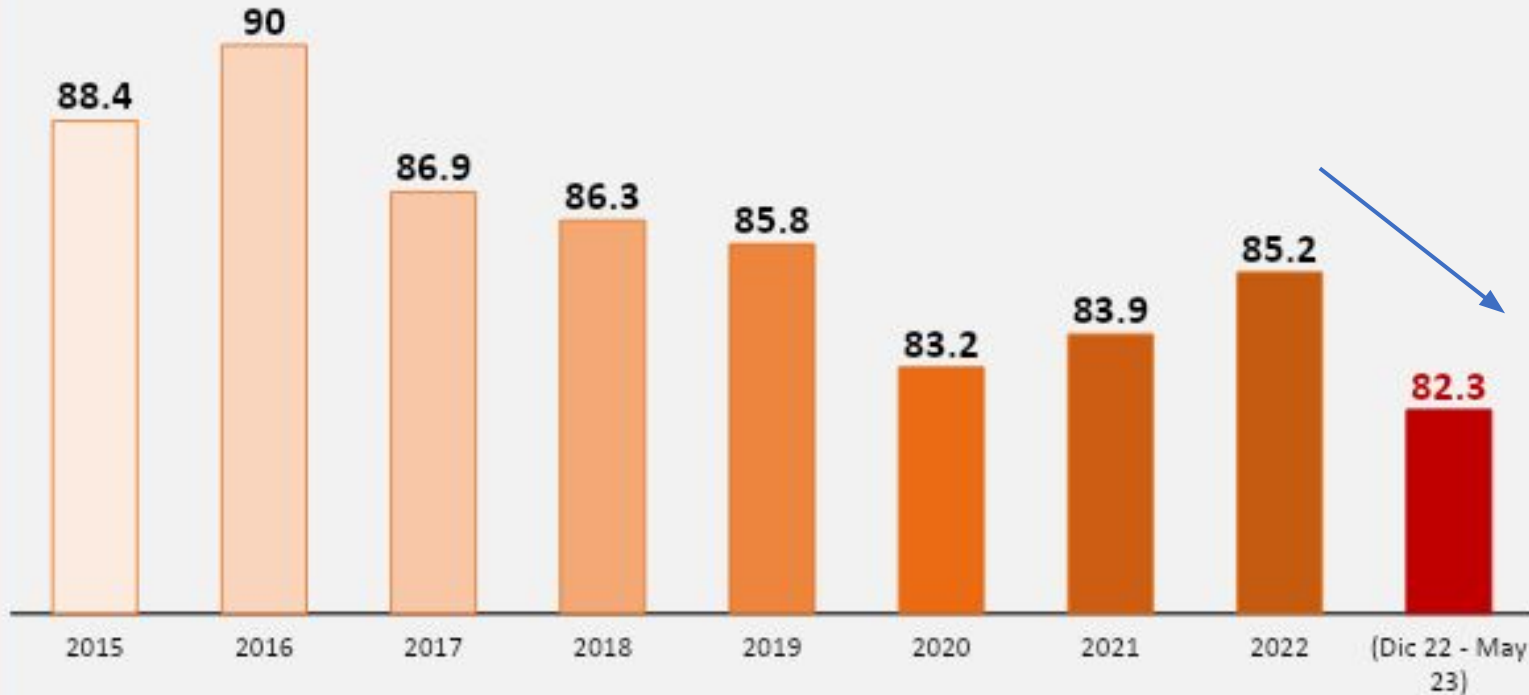
Esta cifra es muy próxima a la registrada en
el año **2022 (12 meses)**

Las modalidades de extorsión usadas son:

- Gota a Gota
- Gota a Gota virtual
- Chalequeo
- Contrato para matar
- El Escopetazo
- Rescate de vehículos
- Cobro de cupos

PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD

Población de 15 a más años de edad con Percepción de Inseguridad, 2015 - 2023



En el semestre
Dic.2022 – may.2023

La Percepción de
Inseguridad descendió
al **82.3%**
a nivel nacional

AMENAZA A LA SEGURIDAD DE LAS FRONTERAS



Medidas implementadas:

- Declaratoria de Estados de Emergencia
- Solicitud de Reforma constitucional

Pendiente:

Aprobación de:

- **Código Penal y**
- **Código Procesal Penal**
- **Ley de Migraciones**

Para implementar la Reforma Migratoria

PRESENCIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA TRANSNACIONAL

El 2022 se detectó la presencia de la **estructura criminal transnacional de EL TREN DE ARAGUA** en el Perú

Tiene marcada presencia en Lima. Se ha diseminado en gran número en todo el país

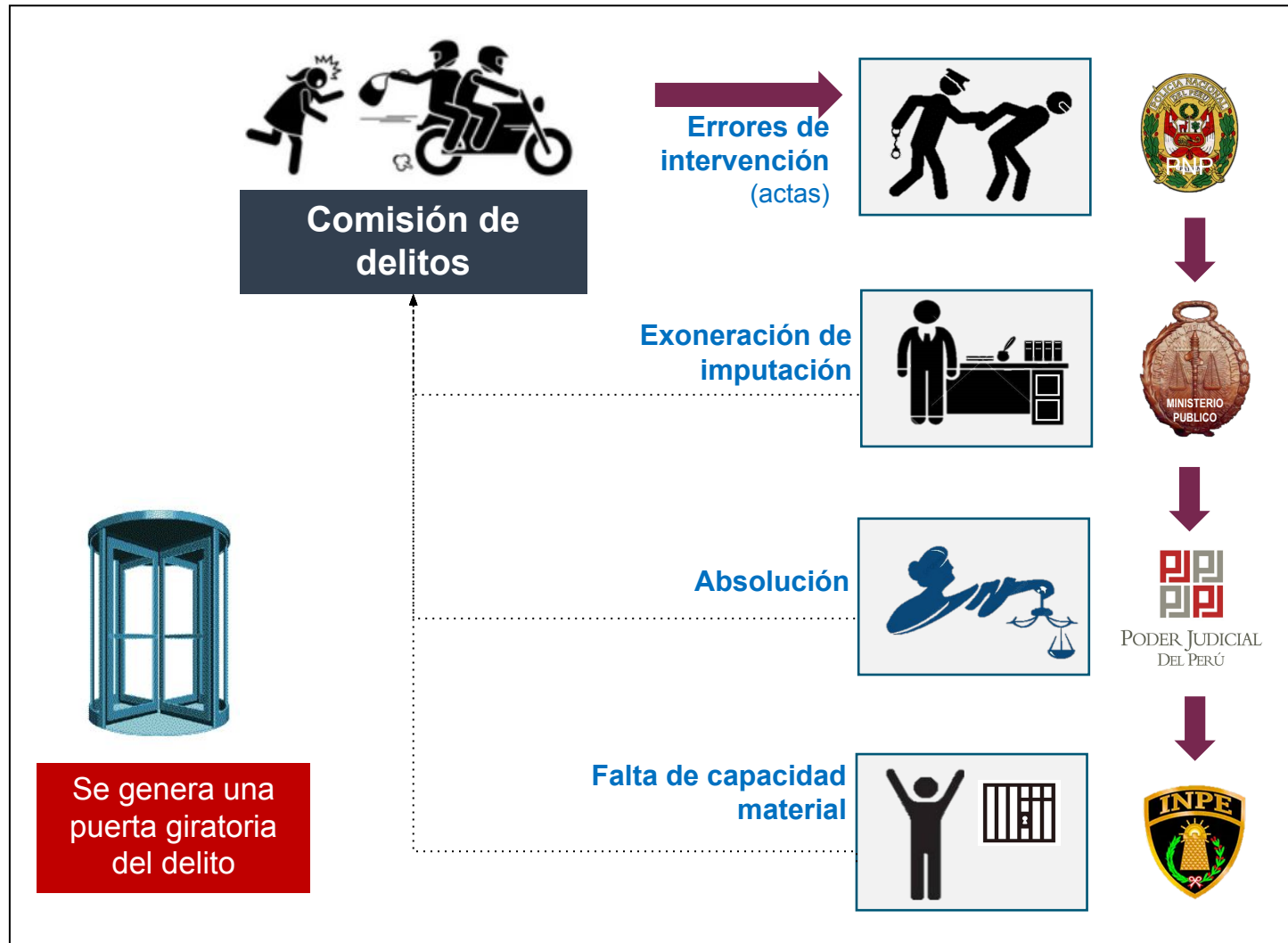


Delitos que ejecutan: **Trata de personas, extorsión, robo agravado, TID, sicariato**, etc.

Cuenta con varias facciones: **“Los Gallegos”, “Los hijos de Dios”, “La dinastía Alayón”, “Los PHS”, “Los piratas del caribe”,** etc. con apéndices en **Ecuador, Colombia y Chile.**

Ejercen amenazas, intimidación y violencia, a sus víctimas, para el cobro de cupos; en razón de su extrema violencia y crueldad.

IMPACTO DE FALLAS EN LA PERSECUCIÓN DEL DELITO



IMPUNIDAD:

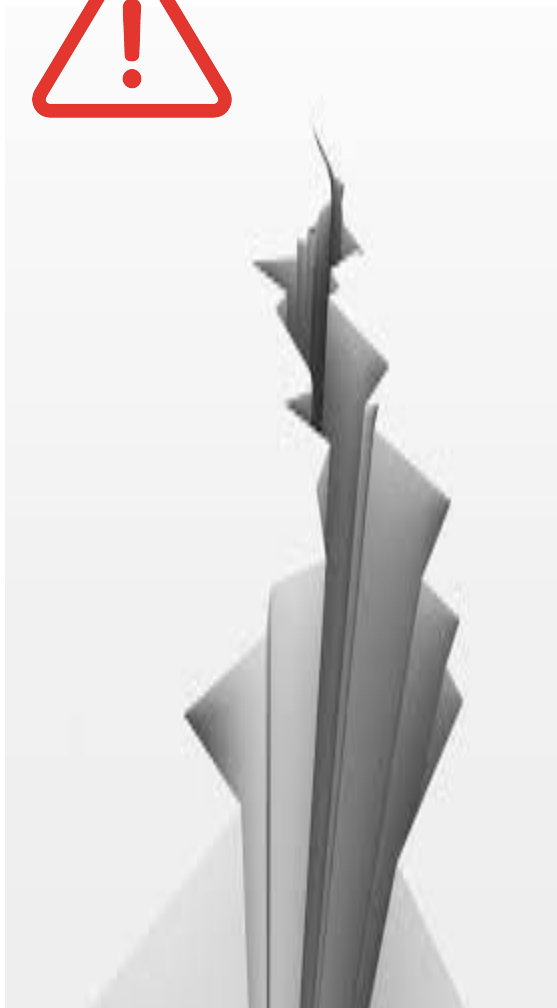
Delincuentes no cumplen con su ciclo de resocialización **por diversas razones**

TEMOR COLECTIVO

Los delincuentes actúan con ventaja y mayor **crueledad**

Más delincuentes **experimentados en las calles** cometiendo delitos en distintos espacios, tiempo y circunstancias

BRECHAS DE LA PNP



- **69%** de las comisarías se encuentran en condiciones inadecuadas
 - Del total de 1,323 comisarías básicas,
 - **907 (69%)** están en condiciones inadecuadas y
 - 407 (31%) están en condiciones adecuadas.
- **47%** del parque automotor de la PNP esta inoperativo
 - Del total de 19,883 vehículos,
 - **9,341 (47%)** están inoperativos y
 - 10,542 (53%) están operativos
- **74%** del armamento de la PNP tiene una antigüedad de más de 20 años
- **30 años** de antigüedad tiene la flota de aeronaves
- **10 años** de antigüedad tiene el equipamiento especializado y estratégico (AFIS e IBIS)
- **Más de 40 mil efectivos** es la brecha actual de policías

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO



Mediante:

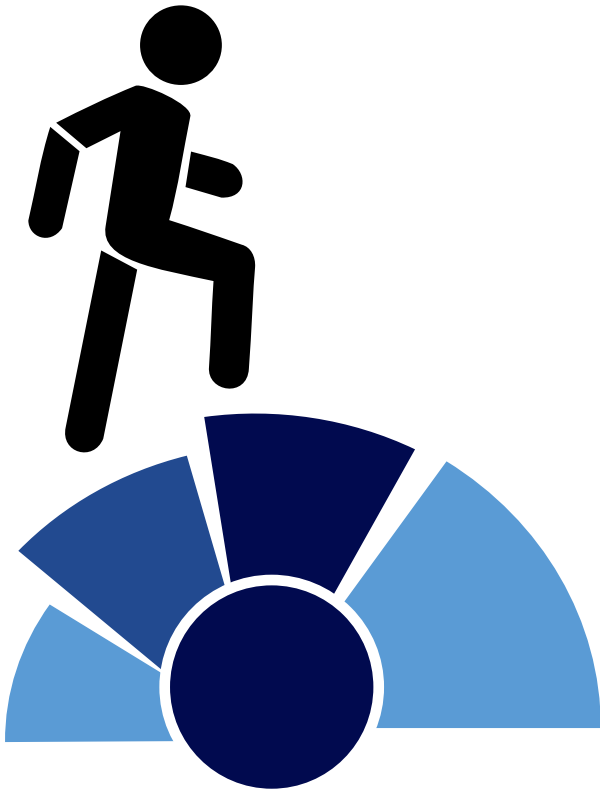
Decreto Supremo N° 042-2023-PCM
(25.mar.2023)

Se aprobó la “**Política General de Gobierno**” para el presente mandato presidencial.

Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional

- 6.3. Fortalecer el **orden interno, orden público y la seguridad ciudadana** en el país.
- 6.6. Fortalecer la **capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú** para una mejor prestación de servicios al ciudadano.

LÍNEAS DE GESTIÓN DEL SECTOR INTERIOR



1	Fortalecimiento del Sector Interior	6	Gestión de las protestas y conflictos sociales
2	Fortalecimiento de la Policía Nacional	7	Formulación e implementación de Políticas y Planes
3	Lucha contra la corrupción	8	Intensificación del uso de tecnologías de información y comunicaciones
4	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	9	Impulso del Sistema estadístico del Sector Interior
5	Mantenimiento del Orden interno y el Orden Público	10	Transparencia y rendición de cuentas

DELEGACIÓN DE FACULTADES

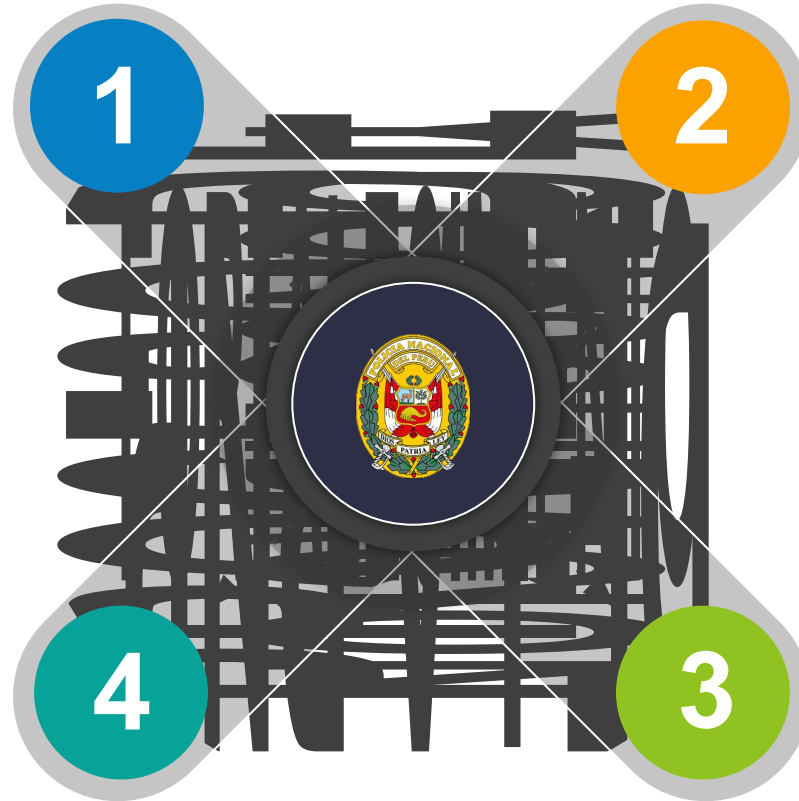
PROCESO DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA PNP

Fortalecimiento y Modernización de la Policía Nacional

Conformación de **1** Grupo Especial y **10** Equipos técnicos

Delegación de facultades
Paquete normativo

Nueva categoría de Policía de Orden y Seguridad
Proyecto de Ley



Política Nacional de la Policía Nacional del Perú

En base al Plan Mariano Santos – MS30

En coordinación con CEPLAN

Estrategia para el fortalecimiento de la Capacidad Operativa de la PNP

Equipamiento e infraestructura para la PNP

2.

PROYECTO DE LEY N° 5632/2023-PE

**QUE DELEGA EN EL PODER EJECUTIVO
LA FACULTAD DE LEGISLAR EN
MATERIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA,
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
– NIÑO GLOBAL, MERITOCRACIA E
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CALIDAD
DE PROYECTOS**

ENFOQUE DE LA PROBLEMÁTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA DELEGACIÓN DE FACULTADES

Eje 1: Inseguridad Ciudadana

Delincuencia Común y Crimen Organizado

Control migratorio y de armas inadecuados

Institucionalidad debilitada (MININTER y PNP)

Problemática de la Administración de Justicia

Problemática en Penales

Problemas e informalidad en el transporte y vehículos

Problemas en materia de turismo

Eje 2:
Riesgo de desastres sin
prevención

Los fenómenos de la
naturaleza tienen influencia
directa en la problemática
de seguridad ciudadana

Eje 3:
Proyectos de Inversión en
infraestructura sin la calidad
requerida

Influyen en los problemas
de prevención situacional,
afectando la convivencia
pacífica

MATERIAS DE DELEGACIÓN DE FACULTADES



2.1. Seguridad Ciudadana



2.2. Gestión del Riesgo de Desastres – Niño Global



2.3. Infraestructura Social y Calidad de Proyectos



2.4. Fortalecimiento de la Gestión Pública para un mejor servicio

SUB MATERIAS



Materia de:

**Seguridad
Ciudadana**

a. **Seguridad ciudadana**

b. Prevención y atención de **emergencias y urgencias**; y garantía, mantenimiento y restablecimiento del orden

c. **Lucha contra la delincuencia y el crimen organizado**

d. Bienestar, formación, **carrera, régimen disciplinario**, lucha contra la corrupción y capacidad operativa de la PNP

e. **Control migratorio** y uso de armas, municiones, explosivos y/o productos pirotécnicos

f. **Organización y funciones de los integrantes del Sector Interior**

a. SEGURIDAD CIUDADANA

Líneas de acción:



Actualizar la Ley N° 27933, Ley del SINASEC

- Han transcurrido 20 años, siendo necesario **actualizarla y concordarla** con la nueva normativa.
- Incorporar en la ley el **enfoque de prevención del delito y la violencia**, a cargo de las entidades integrantes del SINASEC.



Mejorar la participación de los Gobiernos Regionales y Locales en inversiones en seguridad ciudadana y Policía Nacional del Perú

- Mejorar la asignación de recursos y **priorizar inversiones en seguridad ciudadana**.
- Financiar la inversión en infraestructura y equipamiento para la PNP (Laboratorios de Criminalística, Escuelas, Sanidad).



Equipos terminales móviles

- Mejorar la normativa del **Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles – RENTESEG**
- **Suspender líneas empleadas por la delincuencia**
- Ampliar los supuestos de **receptación de equipos robados**.

a. SEGURIDAD CIUDADANA

Líneas de acción:



Violencia contra la Mujer y protección de los más vulnerables

- Regular la **imprescriptibilidad de la requisitoria de un agresor**.
- Establecer **mecanismos ágiles para la búsqueda** de personas desaparecidas.



Taxi por aplicativo y servicios de delivery en vehículos menores

- Se ha incrementado número de **delitos cometidos en los taxis por aplicativo** lo que hace necesario su **regulación**.
- Fortalecer el **control y fiscalización sobre los vehículos menores**, también usados para la delincuencia.



Fortalecer la Red de Protección al Turista

- Conformación de **Redes Regionales de Protección al Turista**.
- Mejorar el **acceso** a la información, comunicación y planificación articulada entre las entidades vinculadas (públicas y privadas).

b. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS; ASÍ COMO, LA GARANTÍA, MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN

Líneas de acción:



Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú – CGBVP

- **Fortalecer la Intendencia General de Bomberos** para coadyuvar al CGBVP en la prestación de sus servicios a favor de los ciudadanos.
- Regular el uso de los **bienes no destinables al servicio de CGBVP** permitiendo la generación de recursos económicos.



Central única de emergencia, urgencia e información

- Dotar de un marco normativo para la **implementación de la Central Única de Emergencias 911**
- **Regular la participación de las entidades de primera respuesta** en la Central Única de Emergencias 911



Delitos contra la seguridad y tranquilidad pública

- Garantizar el derecho de los ciudadanos a **vivir en paz y tranquilidad.**
- **Tipificar conductas** que lesionan o ponen en peligro la propiedad pública y propiedad privada.

c. LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO

Líneas de acción:



Modificación al Código Penal y al Código Procesal Penal

- Fortalecer la **actividad de investigación del delito** por parte de la Policía Nacional del Perú.
- Optimizar el marco legal que regula la **investigación del delito y la intervención de los operadores de justicia** para la lucha frontal contra la delincuencia y para **disminuir la impunidad**.



Lucha contra las extorsiones, estafa, fraudes, ciberdelincuencia y otros

- Dotar a la PNP de herramientas que permitan **acceder a información oportuna sobre titulares de líneas telefónicas, de cuentas bancarias**, y otras, a fin de optimizar la investigación del delito.
- **Evitar daños a la vida, salud, integridad o patrimonio** de las víctimas de extorsión, estafa y otros delitos.



Lucha contra el Crimen Organizado –TID

- Crear el **Sistema Nacional Contra el Crimen Organizado**
- Fortalecer la **lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas** y el control de insumos químicos fiscalizados.



Deshacinamiento de penales

- Establecer mecanismos que permitan **cumplir con el mandato de deshacinamiento** ordenado por el Tribunal Constitucional (grilletes electrónicos)
- **Separar**, con criterios objetivos, **sentenciados de procesados y reos primarios de los reincidentes**.

d. BIENESTAR, FORMACIÓN, CARRERA, RÉGIMEN DISCIPLINARIO, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CAPACIDAD OPERATIVA DE LA PNP

Líneas de acción:



Salud policial

- Modificar el marco normativo que permita **optimizar los recursos asignados a la Salud Policial** para mejorar la calidad del servicio ofrecido a la familia policial.
- Garantizar **un trabajo articulado y coordinado entre Saludpol** (como IAFA) y la **Sanidad Policial** (como IPRES Preferente).



Formación y carrera policial

- Modernizar y optimizar el marco normativo para **mejorar los niveles de calidad de la formación profesional** de los suboficiales y oficiales de la PNP.
- Reforzar la especialización, la capacitación continua y la meritocracia como criterio de **ascenso en la carrera policial**



Disciplina y lucha contra la corrupción

- **Fortalecer la disciplina policial** mediante la aplicación oportuna y eficaz de sanciones al personal
- Promover la celeridad y simplicidad de la función administrativa de los órganos que conforman el **Sistema Disciplinario Policial**.



Operatividad policial

- Fortalecer la **función criminalística policial** y la investigación criminal
- Impulsar los **procesos penales en flagrancia** para ofrecer una justicia oportuna y con mejores resultados a la ciudadanía

e. CONTROL MIGRATORIO Y USO DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y PRODUCTOS PIROTÉCNICOS

Líneas de acción:



Gestión migratoria y sanciones penales a migrantes en situación de flagrancia delictiva

- Incorporar procedimientos y acciones destinados **garantizar una movilidad internacional segura y ordenada**, reduciendo **riesgos en el orden interno, en el orden público y en la seguridad nacional**.
- Modificar el Código Penal y el Código Procesal Penal para lograr **efectividad de las sanciones a extranjeros (expulsión en flagrancia y tiempos de retención para adecuado control de identidad)**.

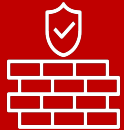


Control de armas y municiones

- **Actualizar el marco normativo** del uso civil de armas de fuego a la realidad que vive en el país.
- Establecer **sanciones por el desvío de armas autorizadas hacia la delincuencia**.
- **Evitar el desvío de armas autorizadas** para caza o deporte o sus municiones hacia la delincuencia, como sucede hoy.

f. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL SECTOR INTERIOR

Líneas de acción:



Equipamiento e infraestructura estratégica

- Modificar la normativa del Sector Interior para **optimizar la planificación y ejecución de la infraestructura estratégica** requerida para la protección del **orden interno, orden público y seguridad ciudadana**.
- Dotar al Sector Interior de capacidades para la adecuada y **oportuna adquisición de equipamiento estratégico** para el cumplimiento de sus funciones policiales, migratorias, de control de armas, atención de emergencias y protección del orden público y orden interno.



Información estadística

- Organizar la elaboración de **información estadística y generar conocimiento** para la planificación estratégica en seguridad ciudadana.
- Crear un **Sistema Integrado de Información Estadística del Sector Interior**.

3.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

1. En los últimos 2 años la **victimización se ha incrementado y la delincuencia se muestra más violenta**. El Sector Interior se encuentra trabajando en:
 - a. **Estrategias y acciones desde la PNP para dar duros golpes a la delincuencia y la criminalidad organizada.**
 - b. **Ámbitos de cooperación con los gobiernos locales, gobiernos regionales, el sector privado y ciudadanía.**
 - c. **El fortalecimiento de la capacidad operativa de la PNP.**
 - d. **La articulación con los operadores de justicia** y los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
2. **Resulta necesario reforzar las acciones implementadas con un marco legal para afrontar la situación actual de seguridad** y con ello garantizar un escenario de paz social y de protección al libre ejercicio de los derechos y libertades.
3. Por tal motivo, **se solicita el apoyo de los miembros de la Comisión de Constitución y Reglamento** para que nuestro **Congreso de la República priorice y apruebe el proyecto de Ley N° 5632/2023-PE** que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias de seguridad ciudadana, gestión de riesgo de desastres-Niño Global, meritocracia e infraestructura social y calidad de proyectos.

MUCHAS GRACIAS